

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO 32065001-041-2020**

**"Suministro de consumibles para
la Fiscalía General del Estado de Baja California"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-041-2020 correspondiente al "Suministro de consumibles para la Fiscalía General del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:10 horas del día 24 de septiembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de septiembre del presente en la que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primer etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: DANIEL RICARDO OROZCO PADILLA

CUMPLE

Para la partida número 27; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó:

CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Asimismo en el acta circunstanciada de fecha 15 de septiembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se respondió al licitante SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V. en su pregunta número 1, que en el caso de que algún licitante oferte toners compatibles o genéricos, deberá de presentar: certificado de calidad, carta de garantía, carta de calidad y rendimiento de los bienes a suministrar para cumplir con el requisito solicitado en el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Y en virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que el licitante presenta Carta de distribuidor autorizado por parte de ASTER GRAPHICS INC. Y/O "JIANGXI YIBO E-TECH CO., LTD, en la que se menciona: *"Todos los productos fabricados en nuestras instalaciones cuentan con certificación STMS USA y CE certificados de calidad y rendimiento así como ISO 9000-2008, ISO 14001"*, sin embargo el certificado presentado tiene una validez por el periodo del 11 de Abril de 2015 hasta el 11 de Abril de 2017, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al presentar un certificado vencido.

Así mismo no pasa inadvertido para la convocante que respecto al requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en la PROPUESTA TECNICA en relación con el punto 4 de las bases de licitación, y que derivado del análisis detallado de la documentación presentada para las **partidas 1 a la 26**, se advierte que el licitante oferta en su propuesta técnica como MARCA Y MODELO de los toners ofertados **TONER NUEVO GENERICO ORV COMPATIBLE HP** (cada una de las partidas con el número de parte establecido en bases) , siendo que en el escrito presentado por el licitante por parte de ASTER GRAPHICS INC., se establece un número de parte en específico, mismo que el licitante no menciona en su propuesta técnica.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a), b) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

LICITANTE 2: COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida número 27, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6 de las bases de licitación se estableció que:

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó:

Presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida 27** se advierte que oferta la cantidad de 71 piezas de memorias USB siendo lo solicitado 72 piezas; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A y Anexo técnico de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a), k) y l) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la partida 27.

LICITANTE 3: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en el acto de junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó:

CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que el licitante se limita únicamente a presentar "Hoja de datos de seguridad de materiales" (MSDS "Material Safety Data Sheet" por sus siglas en ingles) para la totalidad de las partidas en las que participa, siendo que en el acta circunstanciada de fecha 15 de septiembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se respondió al licitante SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V. en su pregunta número 1, que en el caso de que algún licitante oferte toners

compatibles o genéricos, deberá de presentar certificado de calidad, carta de garantía, carta de calidad y rendimiento de los bienes a suministrar para cumplir con el requisito solicitado en el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación; por lo anterior incumple con lo establecido en la junta de aclaraciones al no presentar los documentos solicitados.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a), b) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa.

LICITANTE 4: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

NO CUMPLE

Para las partidas número 1, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó:

CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada para la **partida 1 y 25**, se advierte que el licitante se limita únicamente a presentar una hoja con una breve descripción de los productos ofertados, siendo que en el acta circunstanciada de fecha 15 de septiembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se respondió al licitante SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V. en su pregunta número 1, que en el caso de que algún licitante oferte toners compatibles o genéricos, deberá de presentar certificado de calidad, carta de garantía, carta de calidad y rendimiento de los bienes a suministrar para cumplir con el requisito solicitado en el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación; por lo anterior incumple con lo establecido en la junta de aclaraciones al no presentar los documentos solicitados.

Así mismo de la revisión de las cartas presentadas por el licitante para las **partidas 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 26**, para cumplir con el requisito solicitado en la junta de aclaraciones para el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación, se advierte que la carta de garantía que presenta el licitante por parte de PNA HOLDING MEXICO, S.A. DE C.V. quien es subsidiaria de la marca KATUN CORPORATION en México, hace mención de su Distribuidor a "LUZ LETICIA LOZA PEREZ" y no al licitante participante ROSA ICELA IBARRA CALDERA, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no certificar al licitante participante como el distribuidor.

Así mismo de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la siguiente partida:

Partida 6: el licitante presenta catálogo de bienes para tóner con un rendimiento de 9,200 páginas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica rendimiento de 3,100 páginas. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6, inciso h) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a), b) g) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa.

LICITANTE 5: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida número 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas número 6 y 26, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó:

CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

Partida 6: el licitante presenta catálogo de bienes para tóner con un rendimiento de 9,000 páginas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica rendimiento de 3,100 páginas. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6, inciso h) de las bases de licitación.

Partida 26: el licitante presenta catálogo de bienes para tóner con un rendimiento de 2,560 páginas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica rendimiento de 2,700 páginas. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6, inciso h) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a) y g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por las partidas 6 y 26.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
DANIEL RICARDO OROZCO PADILLA	PRESENTO	PRESENTO
COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
DANIEL RICARDO OROZCO PADILLA	\$1'466,096.40 SIN INCLUIR 16% IVA
COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$1'735,305.00 SIN INCLUIR 8% IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	\$6'683,532.09 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 11:30 horas del día 28 de septiembre de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. FLAVIO ANTONIO DIAZ MORENO EN REPRESENTACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	

6
9
2
8

<p>LICITANTE:</p>  <p>C. EN REPRESENTACION DE DANIEL RICARDO OROZCO PADILLA</p>	<p>LICITANTE:</p>  <p>C. Oscar Hernández EN REPRESENTACION DE COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>
<p>LICITANTE:</p>  <p>C. EN REPRESENTACION DE SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	

C
b
h
g



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUMERO 32065001-041-2020

Suministro de consumibles para
 la Fiscalía General del Estado de Baja California

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	DANIEL RICARDO OROZCO PADILLA	COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/
Propuesta Total: \$	1'460,096.40	1'735,305.00	6'083,532.09
OBSERVACIONES	+ 16 % IVA a trasladar	+ 8 % IVA a trasladar	+ 8 % IVA a trasladar

(Handwritten signatures and initials)